U

na firma de contadores y la socia a cargo de uno de sus trabajos de administración de una empresa enfrentan un fuerte pleito en que se cuestiona su pasividad respecto de la discrepancia entre dos avalúos de una misma propiedad muy distantes entre sí. Al aceptar el mayor avalúo y no profundizar sobre el menor, los demandantes sostienen que se permitió un engaño que afectó a los acreedores de la empresa en administración. El proceso hasta ahora empieza. Los hechos se han aceptado, pero no se han introducido justificaciones. Nuevamente nos encontramos en un escenario de responsabilidad que no solamente se produce en materia de aseguramiento como algunos creen equivocadamente.

Siglos atrás y por mucho tiempo los contadores eran valuadores de los recursos incluidos en la información contable, lo que podían hacer gracias a su conocimiento de la economía, los mercados y las transacciones. Esta función está reflejada en la [Ley 43 de 1990](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1598256) cuando se dice que unas tareas que pueden asumir los contadores colombianos son las de realizar el “(…) *avalúo de intangibles patrimoniales, y costo de empresas en marcha* (…)”.

Hoy en día existen muchos escenarios difíciles que hacen necesaria la intervención de valuadores especializados o de actuarios. Los contadores conservan el deber de analizar las experticias y concluir si los valuadores merecen credibilidad y si sus conceptos son razonables, exactamente igual como se espera de un asegurador.

En nuestra realidad, muchísimos contadores administrativos, financieros o aseguradores, se limitan a verificar que los valores incluidos en la información estén respaldados por un avalúo, sin entrar a analizarlo y juzgarlo, con base en su conocimiento de la información empresarial.

Debemos subrayar que nunca se espera de un profesional un comportamiento meramente técnico, como lo es asegurarse que cada registro tenga un suporte. Esto es básico, pero no suficiente.

Desechado el valor histórico como válido para determinar la situación a una fecha actual, es necesario adentrarse en técnicas que suponen muchas observaciones y varios juicios necesariamente profesionales.

Las dificultades son genéticas, por cuanto la academia contable en los pregrados no capacita a los estudiantes en los problemas de la valuación. Les enseñan las técnicas para determinar valores según distintos criterios, como el histórico, en liquidación, actual, presente, de mercado, etc. Resulta que la corrección se obtiene de datos verdaderos y procedimientos correctos. Mientras no conozcan los datos de poco sirve que apliquen los procedimientos.

En todo caso, son muchos los casos en que se muestran las propiedades a valores muy altos, dizque adecuadamente respaldados. Pero con poco esfuerzo se advierte que hay un engaño que está ocultando la insolvencia empresarial. Esto es un pecado mortal para un contador.

*Hernando Bermúdez Gómez*